

1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 122  
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ PAZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 388,889 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y  
 NUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE SHOW ARTISTICO CON LA PUESTA EN ESCENA DE  
 CANTANTE, COREOGRAFIAS, BAILARINAS Y DJ, TODO EN EL MARCO DEL PROGRAMAS  
 VERANO ENTRETENIDO (FIEBRE DE BAILE EN PRIMAVERA)  
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONTRATO PREST. SERV.	112	03/02/2012	388,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 117

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		388,889
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	388,889	
Totales		388,889	388,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	388,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		350,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		38,889
Totales		388,889	388,889



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*